



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHEN-  
TA Y OCHO.

verdad en el termino de la subdelegacion de  
nombre de Nicose, y aun vive Diego Yelo  
Hoyos que era suador de los y lo podria deax  
fue todo en su vida sin cosa en contrario, y la  
verdad por su juramento, sin enq. de averia  
haviendola leida, deax de de reata y un año  
y lo firmo con y mexced. deffe = Carrillo =  
Maquilon = Pablo Carrasco = Aruemi de  
Nolina Gomez

Diego Yelo Hoyos en el baran y dicho dia me y año  
ante el primer Alcalde fue comparecido  
Diego Yelo Hoyos de reata segunda del q. dimid.  
Haviendo juramento que hizo por Dios y aora en  
en forma de derecho ofrecio deax verda. y exami-  
nado por el citado alcalde, demas q. de reata  
y citta que le haze Pablo Carrasco deffe de reata  
que en el tiempo que enubo el serato de termino  
de reata villa a la otra parte del Rio, a la villa  
Jurisdiction de reata y subdelegacion de  
Nicose, el q. llamar nombre al ten. por  
celador de reata en nombre con una y juracion  
impresa que vedio, por lo luego q. en reata